

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA TICKETTRAVEL S.A. POR EL DE PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía TICKETTRAVEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de abril del 2004, aprobada mediante Resolución No. 1979 de 20 de mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio del 2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía TICKETTRAVEL S.A. por el de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., reforma y codificación de estatutos otorgada el 14 de octubre del 2005 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **4450**
de **27 OCT 2005**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señorita Belén Balarezo Fernández, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA, CODIFICACION DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. **4450**
de **27 OCT 2005** aprobó el cambio de nombre de la compañía TICKETTRAVEL S.A. por el de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., la reforma, la codificación de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía TICKETTRAVEL S.A. por el de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

8

EXTRACTO

conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social, al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO TRES.- OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- "... intermediación de programas culturales, de estudios y capacitación, intercambios, campamentos vacacionales, programas de trabajo y pasantías remunerados y voluntarios, programas de cuidados de niños y cursos de idiomas en el exterior y en el Ecuador. ..." Además, se reforma el siguiente artículo: "ARTICULO DIECINUEVE: DEL GERENTE GENERAL.- NOMBRAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la Junta General y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente, ..."

Quito, 27 OCT 2005

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

MEG/ACP
EXT.689
EXP.151906
Tram. 28207